



CÓRDOBA, 16 FEB 2010

VISTO

El inicio de las actividades en el el año 2010 de la primera cohorte de la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones en el corriente año lectivo;

Y CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 359/06 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 188/07

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos de la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones para la cohorte que inicia en el año 2010 según el detalle del Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y archívese

RESOLUCIÓN N°:

33

Mster. JUAN CARLOS GODOY
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



ANEXO RD 33 / 2010

ANEXO

SECRETARÍA DE POSTGRADO

Aranceles establecidos para la Carrera de Postgrado de Especialización en
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.
Año 2010

- Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Directora: Dra. Mercedes Lopez

Aranceles segundo año(2010):

Costo Total: \$ 2.800

Matricula: \$ 350

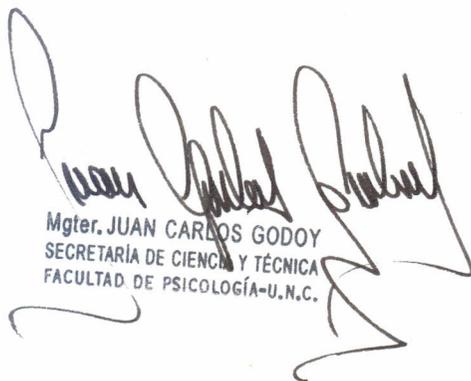
Cuotas: 7 cuotas mensuales de \$350

Dictado de la Carrera:

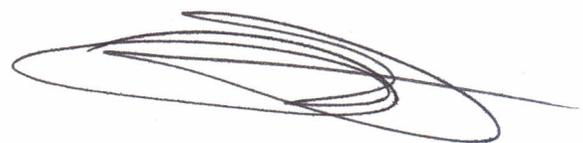
Fecha de Inicio: febrero de 2010

Fecha de Finalización: septiembre de 2010

Resoluciones: RHCD Fac. de Psicología: N° 359/06 RHCS 188/07



Mgter. JUAN CARLOS GODOY
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA